



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1209

22 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se reconocen unos viáticos y gastos de viaje”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, solicitó en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, comisión de servicios con el fin de trasladarse al municipio de Mompóx, Bolívar, los días 23 al 25 de agosto, pernoctando, y 26 sin necesidad de pernoctar, con el objeto de practicar visitas para la consolidación del factor organización del trabajo de los funcionarios calificables para el año 2021, realizar visitas generales a los despachos judiciales que conforman ese circuito judicial, así como concretar reunión con los representantes de los cabildos y comunidades indígenas de la depresión momposina, como acción para el fortalecimiento de la Mesa Interjurisdiccional Indígena de Bolívar.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura, delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia.

Por Decreto 460 del 29 de marzo de 2022, se fijó la escala de viáticos para los empleados públicos (literales a, b y c del artículo 1 de la Ley 4a. de 1992) que deban cumplir comisiones de servicios en el interior o exterior del país y por ello, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena expidió la Resolución DESAJCAR22-2047 del 26 de mayo de 2022, a través de la cual reguló la escala de viáticos para las comisiones de servicios que se autoricen para todos los funcionarios y empleados judiciales de este distrito, entre ellos las otorgadas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, para los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios y empleados del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, existe CDP para la vigencia del año 2022, el cual se identifica con número 2122 de 1 de febrero de 2022, actualizado en la fecha en el rubro de viáticos.

La magistrada comisionada a la ciudad de Mompox, de acuerdo a lo determinado en el Decreto 460 del 29 de marzo de 2022 y la Resolución DESAJCAR22-2047 del 26 de mayo de 2022, tendrá derecho al 50% del valor fijado por el Gobierno Nacional por el día que pernocte en dicha ciudad (23 al 25 de agosto de 2022) y el 25% cuando no (1 día – 26 de agosto de 2022), así como a reconocimiento de peajes y gastos de viaje que se generen.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para trasladarse a la ciudad de Mompos, con el fin de practicar visitas para la consolidación del factor organización del trabajo del período 2021, a los funcionarios calificables, realizar visitas generales a los despachos judiciales que conforman ese circuito judicial, así como concretar reunión con los representantes de los cabildos y comunidades indígenas de la depresión momposina, los días 23 al 25 de agosto de 2022, pernodiado y 26 de los cursantes, sin necesidad de pernodiar

ARTICULO 2°: La magistrada comisionada tendrá derecho a viáticos diarios de 50% del valor fijado por el Gobierno Nacional por el día que pernodiará en la ciudad de Mompos y el 25% cuando no. De igual forma, la Dirección Seccional asumirá el pago de peajes y gastos de viaje que se generen, de conformidad con el decreto y resolución vigente sobre la materia.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Magistrado

M.P.IELG/KCS